

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0157/13**

VISTO:

La inquietud planteada por vecinos de Oriente respecto a la falta de riego en algunos sectores de esa localidad y

CONSIDERANDO:

Que en esta época del año se intensifica el tránsito de camiones y otros vehículos con motivo de las actividades de cosecha.

Que a las dificultades habituales que surgen en las calles de tierra se suma ésta que influye negativamente en el diario acontecer de muchos ciudadanos.

Que algunas personas solidariamente procedieron a la concreción de tareas que sirvieran para paliar la situación.

Que es responsabilidad del Municipio la prestación del servicio citado en párrafos precedentes.

Que resulta fundamental que los trabajos de riego se concreten con la frecuencia que la situación amerita.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante ===== el área que corresponda arbitre los medios a su alcance para la pronta solución de la problemática planteada.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Diciembre de 2013.-